

ESCRITURA PUBLICA DE :

AUMENTO DE CAPITAL - ^{JUB}y -

REFORMA DE ESTATUTOS DE :

" EMPRESA ELECTRICA REGIONAL

CENTRO SUR C. A. " -----

CUANTIA (s/. 781'206.000,00)

AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA DE ESTATUTOS : --- En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veintiseis de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro, ante mi doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparece el señor Ingeniero FERNANDO MALO CORDERO, casado, en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C. A., según consta de los documentos habilitantes que se insertarán ; ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe; y, cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta ✓: ---- SEÑOR NOTARIO : -----

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga el aumento de capital y la reforma del estatuto de la Compañía EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C. A., todo de acuerdo con las siguientes cláusulas : PRIMERA : Comparecen al otorgamiento de esta escritura el señor Ingeniero Fernando Malo Cordero, en su calidad de Gerente General de la -

Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A., como consta del documento que adjunto como habilitante, debidamente autorizado por las Juntas Generales Universales de Accionistas, en sesiones celebradas el veinte y cuatro de febrero y dos de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. -- / S E G U N D A : -- ANTECEDENTES : --- a.) La Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A., se constituyó con la denominación de Empresa Eléctrica Miraflores, mediante escritura pública celebrada el diez y ocho de febrero de mil novecientos cincuenta, inscrita en el Registro Mercantil, con el número diez y siete, el once de septiembre de mil novecientos cincuenta; posteriormente se reforman los estatutos y se aumenta el capital mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil con el número siete el tres de marzo de mil novecientos cincuenta y dos; y luego se reforman los estatutos con escritura de fecha veinte y siete de enero de mil novecientos cincuenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil con el número ocho y con fecha nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y tres; con fecha veinte y cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y tres se reforman los estatutos y se aumenta el capital, se inscribe con el número veinte y cinco, el dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres; con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y uno, se reforman los estatutos y se inscribe con fecha dos de febrero de mil novecientos sesenta y uno, y con el número cuatro; nuevamente

se reforman los estatutos y se aumenta el capital con fecha ³ veinte de junio de mil novecientos sesenta y uno y se inscribe con el número diez y siete el veinte y tres de junio de mil novecientos sesenta y uno; con fecha veinte y uno de septiembre de mil novecientos sesenta y tres se procede a reformar los estatutos, se aumenta y se disminuye simultáneamente el capital, se inscribe con fecha veinte y cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, con el número cuarenta; mediante escritura firmada el quince de enero de mil novecientos sesenta y cinco se reforman los estatutos, se inscribe en el Registro Mercantil con el número once el veinte y dos de enero de mil novecientos sesenta y cinco; igualmente se reforman los estatutos, el cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco; se inscribe en el Registro Mercantil con fecha ocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco y con el número treinta y nueve al veinte y nueve de julio de mil novecientos setenta y uno se reforman los estatutos y se aumenta el capital, se inscribe en el Registro Mercantil con fecha diez y seis de agosto de mil novecientos setenta y uno con el número noventa; por último mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el veinte y siete de julio de mil novecientos setenta y nueve, inscrita con el número ciento uno el treinta de agosto de mil novecientos setenta y nueve, la Compañía cambia su denominación a "EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C. A." aumenta su capital, reforma y modifica sus estatutos; b.) El Concejo Municipal de Cuenca en

sesiones celebradas los días ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, once de abril de mil novecientos ochenta y cuatro y diez y nueve de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, ratifica la autorización concedida para el presente aumento de capital, en lo que se refiere a los aportes de la Municipalidad de Cuenca, así -- como la transferencia de las especies a favor de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.; adjuntándose las certificaciones correspondientes para que se transcriba como parte de la escritura ; c.) Con oficios números seis mil diez y nueve del cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro ampliando con oficio número 12349 - del dos de julio de mil novecientos ochenta y cuatro el señor Contralor General del Estado, emite su informe favorable ; así mismo, con oficio número seis cuatro dos tres cuatro del diez de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, el señor Procurador General del Estado, emite su informe favorable; documentos que se adjuntan para que se transcriben como parte de la escritura;

d.) Las Juntas Generales de Accionistas en sesiones celebradas los días veinte y cuatro de febrero y dos de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, entre otras cosas resuelve aumentar el capital social de la compañía, en las sumas de noventa y dos millones setecientos cuarenta y un mil sucres - y - nueve millones setecientos ochenta y seis mil sucres , respectivamente , con lo cual el capital social de la Compañía es de SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SUCRES; reformar el ar-

1 Artículo quinto del Estatuto Social, todo en la forma cons-
2 stante en las actas de sesiones de Junta General de
3 Accionistas, documentos que se transcribirán como parte
4 de la escritura .-- T E R C E R A : --- Con los antece-
5 dentes anotados, en la calidad en la que comparezco, decla-
6 ro sin efecto la escritura pública de aumento de capi-
7 tal y reforma del Estatuto, otorgado ante el Notario Se-
8 gundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo,
9 el día veinte y siete de abril de mil novecientos o-
10 chenta y cuatro, por haberse incurrido en algunos erro-
11 res . Aumentado el capital social de la Compañía en la --
12 forma constante en las actas de las sesiones de Junta Gene-
13 rales de Accionistas de los días veinte y cuatro de
14 febrero y dos de mayo de mil novecientos ochenta y cua-
15 tro; y reformado el artículo quinto del Estatuto Social, el
16 mismo que diré : El capital social es de SETECIENTOS -
17 OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SUARES , --
18 divididos en setecientos ochenta y un mil doscien-
19 tos seis acciones de un mil suares cada una . Todas --
20 las acciones serán nominativas y ordinarias, los títu-
21 los y certificados de acciones serán autorizados con las
22 firmas del Presidente y Gerente General. En todo lo
23 concerniente a acciones se estará a lo dispuesto en --
24 el capítulo correspondiente a la Ley de Compañías . I-
25 gualmente las acciones tendrán los derechos y atribucio-
26 nes conferidos por la referida Ley . La cuantía queda -
27 determinada . Usted señor Notario se servirá añadir -
28 las cláusulas de rigor para la plena validéz de este

1 instrumento . Atentamente , (firmado) Dr. Marcelo Chico

2 C., Abogado . Matrícula profesional número cuatrocien-
3 tos diez y seis - Azuay . - - - - - Hasta aquí la

4 minuta que se agrega . El compareciente hace suyas las --
5 estipulaciones constantes en la minuta inserta, la eprue-
6 ba en todas sus partes y ratificándose en su contenido, -

7 la deja elevada a escritura pública junto con la copia
8 de las Actas que se mencionan, que transcritas son -
9 del tenor siguiente : - - - - -

10 " Ingeniero Fernando Malo Cordero, Gerente General de la
11 Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A., C E R -

12 T I F I C A : Que en el acta número ochenta, correspon-
13 diente a la sesión de Junta General Universal de Accio-

14 nistas, celebrada el día veinte y cuatro de febrero de mil
15 novecientos ochenta y cuatro, acuerda lo siguiente : --

16 " Uno : En Cuenca, en la sala de sesiones de la Empresa -

17 Eléctrica Regional Centro Sur C. A., ubicada en el edificio

18 de la calle Bolívar entre Juan Montalvo y Estévez de To-

19 rral, a las diez y cuarenta minutos del día viernes veinte

20 y cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro,

21 se reúnen las siguientes personas : doctor Pedro Córdo-

22 va Alvarez, en su calidad de Alcalde de la ciudad de

23 Cuenca y Presidente Titular de la compañía, doctor Wilson

24 Palomeque, Procurador Síndico Municipal, Encargado de la

25 Ilustre Municipalidad de la ciudad de Cuenca, que tiene -

26 suscritas treinta y siete mil trescientos diez y ocho ac-

27 ciones de un mil sucres cada una, por las cuales ha pagado

28 hasta la fecha treinta y siete millones trescientos diez

1 y ocho mil sucres; y con la concurrencia del Ingeniero Gusta-
2 vo Larrea Real, Gerente General de INECEL, Instituto que
3 posee seiscientas mil acciones de un mil sucres cada una,
4 de las cuales tiene pagadas hasta la fecha trescientos --
5 noventa y cinco millones quinientos ochenta y dos mil
6 cincuenta y cuatro sucres, setenta y un centavos; y, el -
7 Economista Olmedo Washime, Apoderado del Centro de Re-
8 conversión Económica del Azuay; Cañar y Morona Santiago,
9 "CREA" según poder otorgado por esa Entidad, mediante
10 escritura pública celebrada ante el señor Notario Cuarto
11 del cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormaza, el -
12 veinte y dos de febrero de mil novecientos ochenta y -
13 cuatro, entidad que tiene suscritas cuarenta y un mil -
14 ~~trescientas~~ ^{sesenta} ~~sesenta~~ ^{SESENTA} y un acciones, de un mil sucres cada una,
15 por las que ha pagado la cantidad de treinta millones -
16 novecientos cincuenta y siete mil sucres. Se encuentran -
17 también presentes al Ingeniero Jaime Carrasco Toral, miem-
18 bro del Directorio el representación de INECEL y el Inge-
19 niero Gabriel Jarrín; Subdirector de UNEPER. Concurren -
20 también los señores Ingeniero Fernando Malo Cordero, Dr.
21 Marcelo Chico Cazorla, Ingeniero Vinicio Abed Abad, In-
22 geniero Marco Cordero, Economista Humberto Moscoso, O-
23 choa, Ing. Marcelo Neira Moscoso, Economista Jorge Vi-
24 var Idrovo, Ing. Edmundo Cueva Cordero, Ingeniero Hermel -
25 Orozco Vázquez, Ingeniero Sergio Lozano Castro y doctor -
26 Enrique Tamariz Bequerizo; Gerente General, Asesor Legal,
27 Director de Comercialización, Asistente de Relaciones In-
28 dustriales, Auditor Interno, Director Técnico, Director Fi-

1 financiero, Asesor de Planificación y Secretario General, en su -
2 ~~orden. El Ing. Fernando Malo Cordero actúa como Secretario~~
3 ~~de la Junta. A la hora y día indicados y en virtud de que~~
4 ~~se encuentre reunido el ciento por ciento del capital -~~
5 ~~pagado de la Empresa, por unanimidad resuelven constituir~~
6 ~~se en sesión de Junta General Universal de Accionistas,~~
7 ~~aprobándose por unanimidad conocer y resolver el siguiente~~
8 ~~orden del día : 1) Resolución sobre los Presupuestos -~~
9 ~~de Explotación e Inversiones para el ejercicio económi-~~
10 ~~co de mil novecientos ochenta y cuatro, recomendados por~~
11 ~~el Directorio en sesión de treinta de diciembre de -~~
12 ~~mil novecientos ochenta y tres ; 2.) Resolución sobre la~~
13 ~~contratación de créditos con el FONAFRE para los estudios~~
14 ~~de Consultoría de Distribución de energía eléctrica y -~~
15 ~~Alumbrado Público de Cuenca y su Area Metropolitana y~~
16 ~~estudios para Electrificación rural ; 3.) Resolución -~~
17 ~~para la contratación con la firma INELIN para los Estu-~~
18 ~~dios de Consultoría de Distribución de energía eléctri-~~
19 ~~ca y Alumbrado Público de Cuenca y su Area Metropolita-~~
20 ~~na ; 4.) Autorización para venta de grupos de generación~~
21 ~~térmica ; 5.) Conocimiento del informe para adjudicación~~
22 ~~del concurso de precios promovido para contratación -~~
23 ~~de Pólizas de Seguros ; 6.) Integración con la Empresa~~
24 ~~Eléctrica Azoguez ; 7.) Resolución sobre aumento de capi-~~
25 ~~tal ; 8.) Autorización para negociación con el Banco Ecuat-~~
26 ~~oriano de la Vivienda ; 9.) Informe sobre aplicación -~~
27 ~~del Contrato Colectivo ; 10.) Pronunciamiento sobre el -~~
28 ~~crédito aprobado por el Banco Ecuatoriano de Desarrollo,~~

1 para la construcción de Saymirín III-IV ; 11.) Resolución
2 gión sobre la participación de la Empresa en la Compañía
3 que se dedicará a la construcción y reparación de --
4 transformadores ; 12.) Autorización para negociación di-
5 recta de aquellos bienes que no han podido enajenarse -
6 mediante remate. Designación de Directores Principal y
7 Suplente por parte del CREA " .- Siguen otros particula-
8 res : " SIETE : Resolución sobre aumento de capital. 70
9 El señor Gerente manifiesta que la Junta General desig-
10 nó a los Peritos Ingenieros Leonardo Palacios y Juan Ugal-
11 da para procedieran al avalúo de aquellos bienes que
12 la Municipalidad de Cuenca, en uso de sus facultades -
13 que le concede la Ley de Régimen Municipal, - había
14 obligado a urbanizadores a construir redes de dis-
15 tribución y alumbrado público en dichas urbanizaciones.
16 Los peritos han preparado un informe que ha sido entrega-
17 do a los señores Accionistas y que ha sido elevado -
18 también a consulta de la Intendencia de Compañías, y
19 a su vez se ha consultado a la Superintendencia de Compa-
20 ñías. Debería llevarse adelante determinados requisitos
21 de tipo legal, que la Municipalidad de Cuenca debe -
22 cumplirlos, tales como el proceder a registrar en los li-
23 bros de la Municipalidad y la autorización de la Con-
24 traloría General para la enajenación de estos bienes,
25 etc.. Cumplidos estos requisitos y otras más que exige
26 la Intendencia de Compañías, se podría proceder el au-
27 mento de capital por un monto de noventa y dos millones,
28 setecientos cuarenta mil ochenta y tres sucres. Adicional-

1 mente para completar las acciones que son de un mil -
2 sures cada una, debería entregar la Municipalidad
3 en efectivo, la cantidad de novecientos diez y siete su-
4 cres en la fecha en la que se proceda a la suscripción del
5 aumento de capital . El señor Alcalde desea recordar a -
6 los señores Accionistas que en aquella ocasión cuando se
7 hizo la delegación a los funcionarios que han menciona-
8 do el señor Gerente y que han tenido la bondad de ha-
9 cer el inventario de las redes en las urbanizaciones,
10 en principio se aprobó y se acogió por parte de la Jun-
11 ta General de Accionistas de fecha anterior, esta deter-
12 minación para la futura capitalización. Ahora se ha logre-
13 do ya cuantificar en forma total lo que concierne a -
14 este costo de las redes en las urbanizaciones y queda
15 pues a consideración de los señores Accionistas, en cier-
16 to modo una ratificación de la resolución anterior de la
17 Junta para lograr el aumento de capital. Luego de algu-
18 nas deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad :
19 1.) Aprobar el informe pericial presentado por los inge-
20 nieros Leonardo Palacios y Juan Ugalde respecto del avalúo
21 de las redes eléctricas de las urbanizaciones que son -
22 propiedad de la Municipalidad de Cuenca, documento que
23 forma parte integrante de la presente acta ; 2.) Renunciar
24 el derecho preferente para suscribir acciones ^{en} el aumen-
25 to de capital ; 3.) Aumentar el capital de la compañía en
26 la suma de noventa y dos millones setecientos cuarenta y un
27 mil sures, mediante el aporte en especies por parte de
28 la Municipalidad de Cuenca de las redes de las Urbani-

1 zaciones , cuyo detalle consta en el informe pericial, ofi-
2 cio número cuatro cero tres cinco uno (pieza de archi-
3 vo número siete nueve nueve ocho cero) aprobado por
4 la suma de noventa y dos millones setecientos cuarenta
5 mil ochenta y tres sucres, y el aporte en efectivo de la
6 suma de novecientos diez y siete sucres en forma inmedia-
7 ta, con el fin de que el aumento se realice por un monto -
8 que sea múltiplo de mil sucres que es el valor nominal
9 de cada una de las acciones ; 4.) Reformer el artículo
10 quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá : " El
11 Capital social es de SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES
12 CUATROCIENTOS VEINTE MIL SUCRES (\$ 771.420.000,00), -
13 dividido en setecientos setenta y un mil cuatrocientas
14 veinte acciones de un mil sucres cada una. Todas las -
15 acciones serán nominativas y ordinarias, los títulos -
16 y certificados de acciones serán autorizados con las -
17 firmas del Presidente y Gerente General. En todo lo con-
18 cerniente a acciones se estará a lo dispuesto en el -
19 capítulo correspondiente de la Ley de Compañías. Igual-
20 mente las accionistas tendrán los derechos y atribu-
21 ciones conferidos por la referida ley " . 5.) Autorizar
22 al Gerente General para que eleve a escritura pública y
23 realice, los trámites para su legalización. Siguen otros -
24 particulates Esta certificación se confiere tomando
25 el texto directamente del original del acta que reposa en
26 el archivo a mi cargo. Cuenca, a cinco de abril de mil -
27 novecientos ochenta y cuatro . (firmado) Ing. Fernando Ma-
28 lo Cordero . Gerente General .----- Ing.

1 ~~Fernando Malo Cordero, GERENTE SECRETARIO DE LA JUNTA DE AG)~~
2 ~~CIONISTAS . C E R T I F I C A : Que en el acta correspon-~~
3 ~~diente a la Junta General Universal de Accionistas cele-~~
4 ~~brada el dia dos de mayo de mil novecientos ochenta y -~~
5 ~~cuatro, consta la siguiente resolución : " La Junta Gene-~~
6 ~~ral Universal de Accionistas, resuelve : 1.) Aumentar el -~~
7 ~~capital en la suma de nueve millones setecientos ochenta~~
8 ~~y seis mil sucres , correspondiendo la suma de nueve mi-~~
9 ~~llones setenta y cuatro mil sucres al Consejo Provincial~~
10 ~~del Azuay y setecientos doce mil sucres al Consejo Provin-~~
11 ~~cial del Cañar, fondos que han sido recaudados con cargo a~~
12 ~~la Ley que restablece el fondo de desarrollo para electri-~~
13 ~~ficación rural, publicada en el Registro Oficial número cua-~~
14 ~~trocientos sesenta y siete del ocho de abril de mil nove-~~
15 ~~cientos ochenta y cuatro, con lo cual el capital de la -~~
16 ~~Compañia llega a la suma de setecientos ochenta y un millo-~~
17 ~~nes ^{mil} doscientos seis /sucres. En esta cantidad se hallan~~
18 ~~incluidos los noventa y dos millones setecientos cuarenta~~
19 ~~y un mil sucres correspondientes al aumento de capital -~~
20 ~~efectuado por la I. Municipalidad de Luenca, según lo resol-~~
21 ~~viera la Junta General Universal de Accionistas, celebrada -~~
22 ~~el día veinte y cuatro de febrero de mil novecientos ochenta~~
23 ~~y cuatro . Para ello los Accionistas renuncian a su derecho~~
24 ~~preferente. Los saldos de setecientos setenta y cuatro sucres~~
25 ~~noventa y cinco centavos del Consejo Provincial del Azuay y~~
26 ~~quinientos ochenta y cuatro sucres, sesenta y tres centavos~~
27 ~~del Consejo Provincial del Cañar, que han sido retenidos con~~
28 ~~cargo a la misma ley, se mantendrán en una cuenta especial~~

1 a nombre de los respectivos Consejos Provinciales para
2 ser considerados en un próximo aumento de capital .--

3 2.- Reformar el artículo Quinto del Estatuto, el mismo -
4 que dirá : " El Capital social es de SETECIENTOS OCHENTA Y
5 UN MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SUCRES , divididos en -
6 setecientos ochenta y un mil doscientas seis acciones -
7 de un mil sucres cada una . Todas las acciones serán -
8 nominativas y ordinarias, los títulos y certificados de
9 acciones serán autorizados con las firmas del Presiden-
10 te y Gerente General. En todo lo concerniente a acciones
11 se estará a lo dispuesto en el capítulo correspondien-
12 te de la Ley de Compañías.) Igualmente los accionis-
13 tas tendrán los derechos y atribuciones conferidos por -
14 la referida Ley " .- 3.) Autorizar a los administradores
15 para que otorgue la correspondiente escritura pública y
16 realicen los trámites tendientes a su legalización " .-

17 Lo transcrito consta en el acta mencionada, la que se halla
18 bajo mi custodia, y a la cual me remito en caso necesario.
19 Cuenca, mayo treinta de mil novecientos ochenta y cuatro .-
20 (firmado) Ing. Fernando Malo Cordero . GERENTE GENERAL .--

21 Hasta aquí la minuta y las Actas referidas, el compare-
22 ciente ratificándose en su contenido, las deja elevada a -
23 escritura pública para que surta los fines legales con-
24 siguientes .- - - - -

25 DOCUMENTOS HABILITANTES : ----

26 EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C. A. Cuen-
27 ca, a once de mayo de mil novecientos ochenta y dos .-

28 Señor Ingeniero Fernando Malo Cordero . Ciudad . Señor

1 ~~Ingeniero : Me es grato llevar a su conocimiento que~~
2 ~~la Junta General Universal de Accionistas de la~~
3 ~~Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A., en sesión~~
4 ~~celebrada el día diez de mayo de mil novecientos --~~
5 ~~ochenta y dos , por unanimidad, resolvió reelegir a -~~
6 ~~usted como Gerente General de la Compañía, funcio-~~
7 ~~nes que las desempeñará por un nuevo período estatutario~~
8 ~~de tres años . De conformidad con el Estatuto de la Com-~~
9 ~~pañía, a usted le corresponde la representación legal,~~
10 ~~judicial y extrajudicial de la misma, sabiendo que las~~
11 ~~demás atribuciones constan en la escritura pública eter-~~
12 ~~gada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor~~
13 ~~Rubén Vintimilla Bravo, el veinte y siete de julio de mil~~
14 ~~novecientos setenta y nueve , escritura inscrita en el -~~
15 ~~Registro Mercantil del cantón Cuenca , con el número --~~
16 ~~ciento uno, el treinta de agosto de mil novecientos seten-~~
17 ~~ta y nueve. Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis~~
18 ~~sentimientos de consideración más distinguida. Muy Atenta-~~
19 ~~mente . (firmado) Dr. Pedro Córdova Alvarez. PRESIDENTE.~~
20 ~~Acepto el nombramiento de Gerente General de la Empresa~~
21 ~~Eléctrica Regional Centro Sur C. A., Cuenca , a once de -~~
22 ~~mayo de mil novecientos ochenta y dos . (firmado) Ingenie-~~
23 ~~ro Fernando Malo Cordero . Queda inscrito en esta fecha -~~
24 ~~y bajo el número doscientos veinte y nueve del Registro de~~
25 ~~Nombramientos . Cuenca, a veinte y siete de mayo de mil~~
26 ~~novecientos ochenta y dos . El Registrador Encargado. (fir-~~
27 ~~ma ilegible). (Hay un sello) ✓ - - - - -~~
28 ~~MUNICIPALIDAD DE CUENCA . GONZALO URGILES LEON, SECRETA-~~

6 RIO MUNICIPAL , C e r t i f i c a : Que en el Acta de la ⁰⁰⁰⁰⁰⁰ y

1 Sesión del I. Consejo Cantonal de Cuenca, celebrada el -
2 dia jueves ocho de marzo de mil novecientos ochenta y
3 cuatro, en su numeral seis dice : " seis : INFORME DEL
4 SEÑOR ALCALDE : Quisiere comunicar que en la última se-
5 sión de la Junta General de Accionistas de la Empresa -
6 Eléctrica Regional Centro-Sur llevada a cabo la semana
7 anterior, se aprobó el aumento de capital de la Empresa,
8 tomando en consideración que la Municipalidad es dueña de
9 las redes de electrificación de las Urbanizaciones, la
10 propia Empresa con generosidad, se empeñó en llevar -
11 adelante un inventario de las redes y ha dado como re-
12 sultado noventa y dos millones setecientos cuarenta mil
13 ochenta y cinco sucres en redes, lo cual se incrementará
14 al capital de la empresa por parte de la Municipalidad; el
15 Consejo deberá ratificar esta autorización mía y de la
16 Empresa ; sin embargo hay trámites que cumplir como el
17 Vistobueno de la Intendencia de Compañías, la misma que
18 ha pedido autorización a la Superintendente y esperamos
19 este Visto Bueno que seguramente nos darán ya que así --
20 se lo ha hecho con la Empresa Eléctrica de Quito . El -
21 Consejo ecoge el pedido del señor Alcalde; por lo tanto -
22 ratifica el aumento de capital para la Empresa Eléctrica;
23 el Municipio deberá completar novecientos quince sucres
24 para que el incremento de las acciones de la Munici-
25 palidad en la Empresa Eléctrica sea de noventa y dos
26 millones setecientos cuarenta y un mil sucres y autori-
27 za al Alcalde para la suscripción de tales acciones ".-
28

1 Cuenca, abril diez de mil novecientos ochenta y cuatro.

2 (firmado) Gonzalo Urgilés León, SECRETARIO MUNICIPAL .-

3 (Hay un sello) .----- MUNICIPALIDAD DE

4 CUENCA . GONZALO URGILES LEON, SECRETARIO MUNICIPAL, -

5 C e r t i f i c a : Que el I. Concejo Cantonal, en -

6 sesión extraordinaria efectuada el once de abril de mil nove-

7 cientos ochenta y cuatro, ratificó su autorización para que el

8 señor Alcalde y el señor Jefe de Asesoría Jurídica Municipi-

9 pal suscriban el incremento de acciones de la Municipalidad

10 en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.. La -

11 Corporación Edilicia aceptó el inventario y avalúo -

12 de las redes eléctricas de las urbanizaciones de la +

13 ciudad, realizado por Funcionarios tanto de la Empresa -

14 Eléctrica Regional Centro Sur C. A., como del Departamen-

15 to de Planificación de esta Municipalidad. Se dispuso -

16 que dicho Inventario pase a formar parte del Patrimonio +

17 de la I. Municipalidad de Cuenca, con el avalúo deter-

18 minado, el mismo que asciende a noventa y dos millones

19 setecientos cuarenta mil ochenta y cinco sucres. Se ar-

20 torizó así mismo a que dichas redes eléctricas pasen a

21 formar parte del capital accionario que posee la Muni-

22 cipalidad de Cuenca en la Empresa Eléctrica Regional -

23 Centro Sur C. A..- Cuenca, abril doce de mil novecientos

24 ochenta y cuatro . (firmado) Gonzalo Urgilés León, SA-

25 RETARIO MUNICIPAL . (Hay un sello) .-----

26 MUNICIPALIDAD DE CUENCA . FERNANDO CABRERA ESPINOZA, PROSE-

27 RETARIO MUNICIPAL, C e r t i f i c a : Que en el Acta de -

28 la Sesión del I. Concejo Cantonal de Cuenca del diez y

1 ~~nueve de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, en el~~
2 ~~punto tres, de informe del señor Alcalde, en su parte per-~~
3 ~~tinente dice: " Sr. Alcalde: Voy a solicitar al señor -~~
4 ~~Secretario se sirba dar lectura a un Convenio que el --~~
5 ~~Consejo deberá aprobar y que se trata de un aumento del~~
6 ~~capital accionario del Municipio en la Empresa Eléctrica -~~
7 ~~Regional Centro Sur C. A., y que, de acuerdo a l. Ley de -~~
8 ~~Compañías, deben ser dichas acciones múltiples de mil .-~~
9 ~~El Municipio tiene actualmente noventa y dos millones .-~~
10 ~~setecientos cuarenta mil ochenta y tres sucres en acciones;~~
11 ~~deberá completar novecientos diez y siete sucres, para -~~
12 ~~redondear ese número, lo que ha sido también solicitado -~~
13 ~~por el señor Contralor . Por Secretaría se da lectura al -~~
14 ~~Convenio manifestado por el señor Alcalde . El Consejo -~~
15 ~~aprueba lo solicitado por el señor Alcalde " . Cuenca, ju-~~
16 ~~lio veinte y tres de mil novecientos ochenta y cuatro. f.)~~
17 ~~Fernando Cabrera Espinoza. PROSECRETARIO MUNICIPAL . (Hay~~
18 ~~un sello) . - - - - -~~
19 ~~REPUBLICA DEL ECUADOR - PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO.~~
20 ~~Oficio número : cero seis cuatro dos tres cuatro .- Qui-~~
21 ~~ta, a diez de abril de mil novecientos ochenta y cua-~~
22 ~~tro . . Señor ALCALDE DE CUENCA . Cuenca . Señor Alcalde:~~
23 ~~Le aviso recibo de su of cio número ocho cero nueve cua-~~
24 ~~tro siete de marzo veinte y ocho de mil novecientos -~~
25 ~~ochenta y cuatro , ingresado el cuatro de abril de mil no-~~
26 ~~vencientos ochenta y cuatro, adjunto al cual me envía -~~
27 ~~copia de la Minuta del Contrato a otorgarse para efectos~~
28 ~~del aumento de capital de la Empresa Eléctrica Regional -~~

1 ~~Centro Sur en el cual participará la Municipalidad de~~
2 ~~Cuenca. Al respecto cúpleme manifestarle que la minuta~~
3 ~~sometida a mi consideración omite indicar las fechas de la~~
4 ~~Junta General de Accionistas de la Empresa Eléctrica y de~~
5 ~~la sesión del Concejo Cantonal de Cuenca, en las cuales se~~
6 ~~tomaron las resoluciones pertinentes al aumento del capi-~~
7 ~~tal y a la suscripción y pago de acciones respectivamen-~~
8 ~~te. Igualmente se omite el texto correspondiente al~~
9 ~~nuevo capital social de la compañía y a la integración del~~
10 ~~mismo. Debe agregar que en mi oficio número cero seis -~~
11 ~~cuatro cero cuatro cero de abril cinco de mil novecien-~~
12 ~~tos ochenta y cuatro, solicité a usted se sirva enviarme~~
13 ~~la documentación necesaria para completar las omisiones~~
14 ~~registradas en la minuta. En todo caso, tales as-~~
15 ~~pectos corresponderá verificarlos a la Superintendencia~~
16 ~~de Compañías al momento de autorizar el referido -~~
17 ~~contrato de aumento de capital, debiendo los otorgantes~~
18 ~~incluir en la Minuta las observaciones que en derecho -~~
19 ~~indique dicho organismo de control. Cumplido esto, puede~~
20 ~~continuar el trámite. Atentamente, DIOS, PATRIA Y~~
21 ~~LIBERTAD . f.) Dr. Nicolás Parducci Sciacaluga, PROCURADOR~~
22 ~~GENERAL DEL ESTADO . (Hay un sello) / . - - - - -~~
23 ~~REPUBLICA DEL ECUADOR . CONTRALORIA GENERAL . Oficio -~~
24 ~~número: seis cero uno nueve . Quito, a cuatro de abril -~~
25 ~~de mil novecientos ochenta y cuatro . Señor Ingeniero -~~
26 ~~FERNANDO MALO CORDERO . GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA ELEC)~~
27 ~~TRICA REGIONAL CENTRO SUR C. A.. Cuenca. Señor Gerente :~~
28 ~~Me refiero asu oficio número ocho cero nueve cuatro -~~

1. ocho, del veinte y ocho de marzo del año en curso, en el
2. ~~cual usted solicite mi informe sobre el aumento de capi-~~
3. ~~tal de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A., -~~
4. ~~que por noventa y dos millones setecientos cuarenta mil~~
5. ~~ochenta y tres sucres, suscribiré la I. Municipalidad de~~
6. ~~Cuenca. Para que el señor Alcalde pueda suscribir las ac-~~
7. ~~ciones, es necesario que exista la respectiva autorize-~~
8. ~~ción del Concejo Municipal. Por lo tanto deberá protocoli-~~
9. ~~zarse conjuntamente con la escritura de aumento de capi-~~
10. ~~tal el acta de la sesión del Concejo Municipal en la -~~
11. ~~que se otorga dicha autorización. Por tratarse se un~~
12. ~~aporte en especies, también es necesario que el avalúo -~~
13. ~~de los redes de las urbanizaciones, realizado por los -~~
14. ~~ingenieros Leonardo Palacios y Juan Ugalde, sea conoci-~~
15. ~~do y aprobado por el Concejo Municipal. El acta en que -~~
16. ~~conste esta aprobación también debe ser protocolizada junto~~
17. ~~con la escritura de aumento de capital. El monto del -~~
18. ~~avalúo de los bienes que se aporten, no podrá ser infe-~~
19. ~~rior al que consta en el inventario de activos fijos -~~
20. ~~de la I. Municipalidad de Cuenca. Condicionado a que~~
21. ~~se acojan las observaciones anteriores, mi informe es~~
22. ~~favorable a la suscripción de acciones, que por aumento -~~
23. ~~de capital de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.~~
24. ~~suscribiré la I. Municipalidad de Cuenca, por la canti-~~
25. ~~dad de noventa y dos millones setecientos cuarenta -~~
26. ~~mil ochenta y tres sucres. De usted muy atentamente,~~
27. ~~DIOS, PATRIA Y LIBERTAD . f.) Dr. Hugo Ordóñez Espinoza, -~~
28. ~~CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO. (Hay un sello) .---- RE-~~

1 PUBLICA DEL ECUADOR . CONTRALORIA GENERAL .- Oficio número

2 uno dos tres siete nueve . Quito, a dos de julio de mil -

3 novecientos ochenta y cuatro . Señor Dr. XAVIER MUÑOZ CHAVEZ.

4 ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA . Cuenca. Señor Al-

5 calde : En contestación a su oficio número uno cuatro ocho

6 tres, de primero de junio de mil novecientos ochenta y cua-

7 tro, en el que solicita ampliación de mi informe favorable -

8 para la suscripción de acciones por aumento de capital de la

9 Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A., por parte de la

10 Municipalidad de Cuenca, por la cantidad de noventa y dos mil-

11 llones setecientos cuarenta mil ochenta y tres sucres, con -

12 el objeto de aportar ahora en dinero lo necesario para compl e-

13 tar el valor de las acciones, en razón de un indispensable

14 reajuste de certidudes, informo favorablemente sobre el apor-

15 te en numerario, condicionado este informe a que se agregue

16 a la escritura pública respectiva una copia autorizada de -

17 la resolución del Consejo en la que se resuelva sobre el e-

18 porte en dinero y que se determine su monto . Atentamente, -

19 DIOS, PATRIA Y LIBERTAD. f.) Dr. Hugo Ordóñez Espinoza, CON-

20 TRALOR GENERAL DEL ESTADO. (Hay un sello) ✓

21 Cuenca, a primero de febrero de mil novecientos ochenta -

22 y cuatro. Señor Ingeniero FERNANDO MALO CORDERO . Gerente

23 General de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur -

24 C. A., Presente . De nuestras consideraciones : - Con rela-

25 ción al peritaje de las redes de las urbanizaciones, -

26 que la Ilustre Municipalidad de Cuenca entregará a la -

27 Empresa, / para el efecto fuimos nominados mediante -

28 oficio fechado once de agosto de mil novecientos ochenta -

y tres (Ref. G.77247 . DITE 37015), adjunto sírvase encontrar el mencionado estudio . Del avalúo correspondiente, se concluye, que el monto que entregará la Municipalidad de Cuenca a la Empresa es de noventa y dos millones setecientos cuarenta mil ochenta y tres sucres . En el estudio se indica las referencias de archivo de las urbanizaciones ; por cuanto debido a su gran volumen no se ha creído conveniente adjuntar las copias de cada urbanización, en todo caso, si fuese necesario para los trámites sitientes , los archivos de urbanizaciones de la Dirección Técnica, pueden servir de documentos habilitantes. Esperando haber cumplido con lo encomendado, por Usted, nos suscribimos . Muy Atentamente. (firmado) Ing. Leonardo Palacios G. f.) Ing. Juan Ugalde D.

AVALUO DE LAS REDES DE DISTRIBUCION QUE RECIBIRA LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C. A. COMO APORTE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON CUENCA

1. ANTECEDENTES : La Ilustre Municipalidad de Cuenca, propietaria de las redes de distribución eléctrica de las urbanizaciones y lotizaciones ubicadas en la zona urbana de la ciudad, ha creído conveniente entregar a la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A., como aporte para un nuevo aumento de capital .

Con el fin de dar cumplimiento a esta resolución, la Junta General de Accionistas, por intermedio del señor Ingeniero Fernando Malo Córdoba, Gerente General de la Empresa, nombra peritos a los señores Ingenieros , Leonardo Palacios Gómez y Juan Ugalde Delgado, para efec-

1 tuar el avalúo correspondiente, mediante oficio de -
2 fecha once de agosto de mil novecientos ochenta y -
3 tres (Ref. G número 77248 , DITE N. 37015), (Ver Anexo
4 número dos).-- A fin de planificar la gestión que se -
5 debe dar al respecto, la comisión de peritos remite a la
6 Gerencia un informe con cuatro alternativas, en las que se
7 considera personal y tiempos estimativos para la ejecución
8 del avalúo y recomendándose que la que presenta menor
9 tiempo en su ejecución y de los que se obtienen valores -
10 aproximados y actualizados de las urbanizaciones que -
11 se disponen de información en la Dirección Técnica, -
12 (Ver Anexo número tres), siendo aceptadas por la Geren-
13 cia, mediante oficio fechado el diez y ocho de enero del -
14 presente año (Ver anexo número cuatro) .-----
15 **2. OBJETIVOS :** El objetivo de este avalúo es el de
16 proporcionar una información aproximada del monto que -
17 aportaría la Ilustre Municipalidad de Cuenca a la Empre-
18 sa Eléctrica Regional Centro Sur C. A., al entregar las
19 redes de distribución de urbanizaciones y lotizaciones
20 de su propiedad. Para el efecto, la Gerencia, por inter-
21 medio de la Dirección Técnica he preparado el presente -
22 documento, en el que consta toda la información necesaria
23 de cada urbanización que posee la Municipalidad, de -
24 las que se realizará el avalúo correspondiente, tomando
25 como valores influyentes para la valoración los siguientes
26 parámetros : Redes de Alta Tensión, Estaciones de Transfor-
27 mación, Redes de Baja Tensión, Sistema de Alumbrado Públi-
28 co y tiempo de funcionamiento de cada una .-----

3.- ALCANCE : Este estudio, por la complejidad que presenta tiene ciertas limitaciones de las cuales se realiza un breve análisis. La alternativa asumida no es un fiel reflejo de lo existente, ya que todos los materiales componentes de cada sistema se supone que están funcionando normalmente; y que no se han realizado modificaciones en las redes eléctricas.- No se ha descartado la posibilidad de efectuar el inventario de materiales de cada urbanización, en donde se obtendría mayores informaciones, sin embargo, la ejecución de esta alternativa llevaría mucho tiempo, con un elevado costo en las actuales condiciones. Como el mecanismo a seguirse está basado en la información que dispone la Dirección Técnica, se han emitido aproximadamente quince urbanizaciones que estando en funcionamiento y registradas, no se tiene todos sus datos necesarios para la presente evaluación .-

4.- DESCRIPCION DEL MECANISMO : La Dirección Técnica posee información de noventa y cinco Urbanizaciones y/o lotizaciones de propiedad de la Municipalidad, de las que se ha creído conveniente actualizar los costos hasta al día treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, considerando una depreciación que está en función del tiempo de puesta en funcionamiento .-

4.1. Costos Unitarios : La Comisión creyó conveniente realizar un elecciona al alternativa cuatro, en donde se sugiere tomar como valores unitarios el costo

1 por luminaria , KVA, de transformación y costo por kiló-
2 metro de alta y baja tensión y no por cada material .-
3 visto de que los valores que se obtendrían no difieren
4 entre sí considerablemente , teniendo la gran ventaja -
5 de realizarlo en un tiempo más corto .- - - - -

6 4.2 .- Depreciación : Como se indicó anteriormente, -
7 en el estudio se incluyen las urbanizaciones que están
8 registradas en la Empresa y que disponen de toda la in-
9 formación, esto es, fecha en la cual se energizó la o-
10 bra, listado de materiales y planos . Con estos datos -
11 se procederá a actualizar sus costos hasta diciembre -
12 de mil novecientos ochenta y tres (fecha de peritaje),
13 pero considerando el tiempo que han funcionado, disminu-
14 rás su valor, debido a la depreciación, aplicando para -
15 el efecto lo contenido en el " Sistema uniforme de -
16 cuentas para organismos del sector eléctrico " .(Pag.
17 VI-1-5). De acuerdo a este numeral, los tiempos de -
18 depreciación son diferentes para cada una de las materia-
19 les que intervienen en una red eléctrica, por lo que -
20 se ha creído conveniente estimar un tiempo promedio,
21 siendo el mismo de treinta y tres punto cinco años (33.5).

22 5. DESCRIPCION DEL ESTUDIO : - - - - -

23 5.1. Determinación de costos unitarios para redes de
24 Distribución : Para el análisis y determinación de
25 costos unitarios se han seleccionado las urbanizacio-
26 nes que fueron revisadas y aprobadas por la Empresa du-
27 rante el mes de diciembre de mil novecientos ochenta y
28 tres. De este forma los costos unitarios obtenidos, estarán

1 actualizados a la fecha del peritaje, con excepción de las
 2 redes diseñadas para un sistema de seis.tres KV. que son
 3 estudios, aprobados en Mayo del mismo año, y a los que se
 4 consideran un aumento del treinta por ciento por incre-
 5 mento de costos. En el cuadro número uno, se presentan los
 6 nombres de las urbanizaciones que se tendrán como referencias
 7 adjuntando el número con la que constan en los archivos
 8 de proyectos de la Dirección Técnica .-----

Item.	Número de Archivo.	Nombre o razón social :
01	576	Urbanización : "Dr. Víctor Zamora " .
02	578	Redes eléctricas "Moradores de las ca- lles Antonio Torres y Armenillas " .
03	586	Lotización : "Familia Vélez-Vicuña".
04	579	Urbanización: "Sr. José Zhuín "
05	583	Urbanización: "Dr. Diego Melo " .
06	585	Lotización : "Sr. Virgilio Vivar " .
07	276	Lotización: "Sr. Rigoberto Flores " .
08	295	Redes eléctricas : "Calle Manuel Coro- nel, Sucre y Juventino Vélez " .-

21 Cuadro N. 1. Nombre de las urbanizaciones recibidas y aproba-
 22 das en Diciembre de 1.983..

23 En el cuadro número dos se efectúa el cálculo de costos
 24 unitarios, basándose en cada urbanización tipo; tomando tres
 25 urbanizaciones para un sistema trifásico a 22KV, tres para un
 26 sistema Monofásico a 22/12.7KV. y dos para un sistema trifásico
 27 a 6.3KV; y el cuadro número tres presente el promedio de los
 28 costos unitarios, siendo éstos, las bases para el presente in-

TECNICA

CUADRO DE COSTOS UNITARIOS EN REDES DE DISTRIBUCION, CONSIDERANDO URBANIZACIONES TIPO.

EM	S. TEMA	V (KV)	ALTA TENSION			TRANSFORMACION			BAJA TENSION			ALUMBRADO PUBLICO		
			COSTO TOTAL	LONG. (Km)	COSTO / Km	COSTO TOTAL	POT. (KVA)	COSTO / KVA	COSTO TOTAL	LONG. (Km)	COSTO / Km	COSTO TOTAL	# LUM.	COSTO/LUM
01	J	22	401.462,00	0,36	1.115.173,00	1.040.027,00	200	5.200,00	501.653,00	0,90	557.403,00	374.467,00	30	2.482,00
02	B	22	154.785,00	0,13	1.190.654,00	528.342,00	75	7.045,00	58.145,00	0,20	290.725,00	99.218,00	8	2.402,00
03	U	22	561.486,00	0,52	1.079.780,00	1.034.469,00	160	6.465,00	358.862,00	0,49	730.879,00	292.149,00	17	17.185,00
04	B	22	151.603,00	0,22	689.105,00	109.150,00	25	4.366,00	18.865,00	0,06	314.917,00	88.700,00	5	17.740,00
05	B	22	144.104,00	0,37	389.470,00	388.812,00	50	7.776,00	127.904,00	0,36	355.289,00	130.621,00	9	14.513,00
06	B	22	65.796,00	0,11	620.717,00	429.893,00	87,5	4.913,00	139.444,00	0,36	387.344,00	173.042,00	13	13.311,00
07	B	6, B	113.087,00	0,15	753.913,00	210.483,00	75	2.806,00*	-	-	-	-	-	-
08	B	6, B	-	-	-	183.127,00	45	4.069,00*	-	-	-	-	-	-

* Valores proyectados a Diciembre de 1983 considerando un aumento aproximado del 30% por incremento de costos, desde Mayo de 1983.

JL

TRANS-				
SISTEMA	ALTA TENSION s/. Km.	FORMAC. s/. KVA.	BAJA TENS s/. Km.	A.PUBLICO s/. LUMINAR
30; 22 KV	1'128.500	6.300	526.300	14.600
10; 22 KV	566.400	5.700	352.500	14.600
30; 22 KV	980.000	4.500	526.300	14.600

Cuadro N. 3. Costos unitarios actualizados a diciembre 1983.

5.2. Cálculo de la depreciación Considerando que el tiempo promedio de depreciación para las redes eléctricas es de 33.5 años, se obtienen los siguientes porcentajes : ----

Depreciación total :	33.5 años
Depreciación por año:	2.985 %
Depreciación por mes :	0.249 %

Con estos valores y de acuerdo al tiempo de funcionamiento se ha calculado la depreciación total para cada una de las urbanizaciones : (penúltima columna del Anexo número 1) .

6. Valoración de las Urbanizaciones : La Empresa tiene registrada 95 urbanizaciones, de las cuales en el Anexo Nro. uno, presenta los siguientes datos :

1. Númer de archivo : Indica el número en el registro de urbanizaciones o lotizaciones
2. Fecha : Esta se refiere al día, mes y año que se energizó la urbanización o lotización .
3. Referencia : Es la numeración del archivo general de la Dirección Técnica.
4. Sistema, Tensión, Longitud por kilómetro de redes de Alta Tensión; KVA. instalado, Longitud en kilómetros de redes de Baja tensión y número de luminarias. Se refieren

a las redes de distribución de Alta Tensión, Transformación, Baja tensión y Alumbrado Público, que tiene cada urbanización .-

5. Valor aparente : Es el costo de cada proyecto, actualizado hasta diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

6. Tanto por ciento de depreciación : Son valores en tanto por ciento que deben disminuirse en cada urbanización por su depreciación.

7. Valor actual : Se refiere al costo de cada urbanización construida , cuyo valor se considera como aporte parcial en el nuevo aumento de capital .-

7. MONTO TOTAL :

La suma de los valores actuales de cada urbanización , (Ver anexo número uno) , asciende a la cantidad de noventa y dos millones setecientos cuarenta mil ochenta y tres sucres (s/. 92'740.083) . (firmado) Ing. Leonardo Palacios G . . (firmado) Ing. Juan Ugalde D. .-

A continuación se transcriben los cuadros que contienen la VALORACION DE LAS URBANIZACIONES QUE ENTREGARA LA MUNICIPALIDAD A LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C. A., y que son del tenor siguiente : -----

ITEM	# ARCHL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RECEPCION		SIST	VOL. (KV)	A.T. (Km)	TRANS. (KVA)	B.T. (Km)	# LUMI.	VALOR APARENTE	DEPRE. %	VALOR ACTUAL
			FECHA	REF									
001	50	Lotización de los terrenos Inmobiliaria Paucarbamba	15-5-78	15836	3Ø	6,3	0,03	200	0,999	10	1'601.373,00	16,683	1'334.216,00
002	64	Urbanización Tomebamba	3-1-78	14828	3Ø	22	0,67	450*	2,454	92	5'415.576,00	17,928	4'444.672,00
003	70	Urb. "Sem. Fontana".	7-4-81	26596	3Ø	22	0,25	100*	0,550	19	1'299.230,00	8,217	1'192.472,00
004	71	Lot. "Consucasa y Otros"	11-1-83	34575	3Ø	22	0,10	30*	0,200	10	499.048,00	2,988	484.136,00
005	72	Lot. "Sra. Rosa Ullauri"	5-6-81	27168	3Ø	22	0,20	75	0,651	18	1'303.364,00	7,719	1'202.757,00
006	75	Comité de Vivienda "Santa Bárbara"	2-6-80	23796	3Ø	22	0,70	60	0,160	6	1'339.873,00	10,707	1'196.404,00
007	78	Urb. "Sr. Miguel Rodas"	23-1-81	26391	3Ø	22	0,15	75	0,420	10	1'008.987,00	8,715	921.054,00
008	81	Lot. "Sr. Leonardo Polo"	24-7-78	16245	3Ø	22	-	50*	0,300	5	455.809,00	16,185	382.036,00
009	82	Urb. "Nieto Carvallo"	28-5-80	23188	3Ø	22	0,06	60*	0,250	10	615.333,00	10,707	549.449,00
PASAN.....												11'707.196,00	

Revisado por:
 Ing. Leonardo Palacios

OBSERVACIONES:
 **Redes primarias aisladas para 22 KV en funcionamiento con transformador de 6.3KV

Fecha:
 31 - VII - 93

Anexo:
 1

Hoja 1 de 12

VALORACION DE LAS URBANIZACIONES QUE ENTREGARA LA MUNICIPALIDAD A LA EMPRESA ELECTRICA R.C.S.A.

ITEM	# ARCHI.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RECEPCION		SIST.	VOL. (KV)	A.T. (Km)	TRANS. (KVA)	B.T. (Km)	# CUMI.	VALOR APARENTE	DEPRE. %	VALOR	ACTUAL
			FECHA	REF.										
		VIENEN.....												11'707.195,00
010	83	Lot. "Herederos del Sr. Alfonso Torres"	10-3-83	34376	3Ø	22	0,10	30	0,150	4	439.150,00	2,490	428.215,00	
011	84	Lot. "Sra. Martha Miranda"	15-5-81	27040	3Ø	22	0,25	45	0,080	4	666.265,00	7,719	614.837,00	
012	91	Urb. "Cop. La Merced"	17-10-80	25394	3Ø	22	0,29	150	0,848	31	2'171.308,00	9,162	1'965.859,00	
013	93	Lot. "Herederos del Sr. Enrique Delgado y Sra. Dolores Medina"	5-4-83	34911	3Ø	22	0,03	60	0,281	8	676.302,00	2,241	651.146,00	
014	96	Complejo habitacional II (COVAC)	14-8-81	27946	3Ø	22	0,02	30	0,170	4	359.521,00	7,221	333.560,00	
015	99	Viv. Pop. Funvipic	2-1-80	21857	3Ø	6,3	0,10	50	0,399	8	649.965,00	11,952	572.281,00	
016	101	Lot. "Sra. Magdalena Bojor que de Mora"	17-10-83	38529	3Ø	22	0,12	75	0,490	14	1'070.186,00	0,498	1'064.855,00	
017	102	Urb. "Sra. Mercedes Bernal"	6-2-79	18266	3Ø	6,3	0,11	75	0,336	12	794.096,00	14,691	677.485,00	
		PASAN.....												18'025.385,00

Realizado por: Ins. Leonardo Patato Ins. Juan Ugaldé OBSERVACIONES: *Redes primarias aisladas para 22 KV en funcionamiento con transformador de 6.3KV Fecha: 31 - XII - 83 Anexo: 1 Hoja 2 de 12

VALUACION DE LAS URBANIZACIONES QUE ENTREGARA LA MUNICIPALIDAD A LA EMPRESA ELECTRICA R.C.S.C.A.														
CANTON	ARCHI	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RECEPCION		SIST	VOL. (KV)	A.T. (Km)	TRANS. (KVA)	B.T. (Km)	# LUMI.	VALOR APARENTE	DEPRE. %	VALOR	ACTUAL
			FECHA	REF										
		VIENEN.....											18'025.385,00	
008	104	Urb. "El Batán" (Mutualista Azuay)	30-5-80	22895	3Ø	22	0,20	150	0,600	16	1'720.214,00	10,707	1'536.031,00	
009	108	Cop. "Gaspar Sangurima"	5-2-82	29268	3Ø	22	0,20	75*	0,801	30	1'422.647,00	5,727	1'341.172,00	
000	109	Lot. "Sr. Luis A. Jaramillo"	13-2-81	26169	3Ø	22	0,04	40	0,090	6	432.177,00	8,715	394.513,00	
021	110	Urb. "Sr. Guillermo Vásquez"	24-7-81	27317	3Ø	22	0,20	75	0,430	12	1'099.958,00	7,221	1'020.530,00	
022	115	Urb. "Hnos. Malo Cordero"	22-3-82	29979	3Ø	22	0,55	212,5	1,202	39	3'161.352,00	5,229	2'996.045,00	
023	123	Lot. "Targelia Rodas de Abad"	5-6-81	27167	3Ø	22	0,05	75	0,200	10	780.346,00	7,719	720.111,00	
024	127	Urb. El Paraíso III	7-7-81	27421	3Ø	22	0,33	150	1,598	21	2'465.285,00	7,470	2'281.128,00	
025	128	Urb. "Sra. Raquel Méndez"	28-10-82	32176	3Ø	22	0,16	100	0,380	14	1'214.778,00	3,486	1'172.431,00	
026	131	Urb. "Sr. Luis Elio Ugalde"	14-8-81	28480	3Ø	22	0,30	100	0,301	13	1'316.337,00	7,221	1'221.470,00	
		PASAN.....											30'708.816,00	

- 16 -

17

Elaborado por: Ing. Juan Ugalde OBSERVACIONES: *Redes primarias aisladas para 22 KV en funcionamiento con transformador de 6.3KV Fecha: 31 - XII - 83 Hoja 3 de 12

DIRECCION TECNICA

VALORACION DE LAS URBANIZACIONES QUE ENTREGARA LA MUNICIPALIDAD A LA EMPRESA ELECTRICA R.C.S.C.A

ITEM	# ARCHI	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RECEPCION		SIST	VOL. (KV)	A.T. (Km)	TRANS. (KVA)	B.T. (Km)	# LUMI	VALOR APARENTE	DEPRE. %	VALOR ACTUAL
			FECHA	REF									
		VIENEN.....											30'708.815,00
027	137	Urb. "Dr. Victor Barrera"	13-7-82	31146	3Ø	22	0,04	45	0,160	2	441.965,00	4,482	422.156,00
028	141	Urb. "Colegio Agronómico Salesiano"	14-8-81	27797	3Ø	22	0,08	90	0,280	3	848.636,00	7,221	787.356,00
01	143	Urb. "Las Pencas"	27-11-80	25789	3Ø	22	0,56	300	0,901	39	3'565.540,00	9,213	3'237.047,00
030	144	Lot. "Hnos. Ramirez Salcedo"	30-9-83	38135	3Ø	22	0,11	60	0,131	5	1'648.699,00	0,747	1'636.383,00
031	150	Lot. "Sr. Rafael Calderón"	16-2-81	26292	3Ø	22	0,15	50	0,459	15	945.022,00	8,466	865.016,00
032	151	Lot. "Octavio Sarmiento"	2-7-80	25403	3Ø	6.3	-	-	0,060	2	60.954,00	10,458	54.579,00
033	153	Terrenos de la Cía Ruana	1-8-80	24100	3Ø	22	-	-	0,130	4	126.819,00	10,209	113.872,00
034	155	Urb. "Las Cipreses"	5-9-82	31247	3Ø	22	-	275	0,543	27	2'412.476,00	4,233	2'310.356,00
035	167	Lot. "Sr. Luis Sacta"	29-12-82	33516	3Ø	22	0,02	30	0,120	5	325.115,00	2,988	315.401,00
		PASAN.....											40'450.982,00

Revisado por: Ing. Juan Ugarte OBSERVACIONES: *Redes primarias clasadas para 22 KV en funcionamiento con transformador de 6.3KV

Fecha: 31 - XII - 83 Anexo: 1 Hoja 4 de 12

N.º	ARCHIVO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RECEPCIÓN		SIST.	VOL. (KV)	A.T. (Km)	TRANS. (KVA)	B.T. (Km)	N.º LUM.	VALOR APARENTE	DEPRE. %	VALOR	ACTUAL
			FECHA	REF.										
		VIENEN.....											40'450.982,00	
136	168	Red "Calles Fco. Estrella y Avda. 10 de Agosto"	25-3-81	26546	3Ø	22	-	-	0,150	1	99.041,00	8,217	90.903,00	
137	169	Red "Moradores de las calles Pasacalle y Bocina"	26-4-81	27615	3Ø	22	-	30	0,418	-	409.012,00	7,968	376.422,00	
138	171	Lot. "Sagrados Corazones"	19-7-82	34577	3Ø	6,3	0,13	75	0,200	8	687.196,00	4,233	658.107,00	
139	172	Lot. "Prop. Dr. Iván Crespo Ing. Oswaldo Barrera y Arq. Dunia Crespo"	26-2-82	29462	3Ø	22	0,03	60	0,070	5	521.574,00	5,478	493.002,00	
140	173	Urb. "Colinas del Paraíso"	2-2-83	33896	3Ø	22	0,30	225	1,002	38	2'838.288,00	2,739	2'760.547,00	
141	174	Urb. "Flia. León Tosi"	28-8-82	31446	3Ø	22	0,08	30	0,100	-	331.854,00	3,984	318.683,00	
142	175	Urb. "Urubamba"	4-4-83	35031	3Ø	22	0,26	150	0,582	27	1'938.676,00	2,241	1'895.230,00	
143	176	Urb. Pencas II Etapa	5-5-83	36910	3Ø	22	0,44	300	1,300	40	3'654.730,00	1,992	3'581.928,00	
		PASAN.....											50'625.754,00	

Revisado por: Ing. Leonardo Palacios	OBSERVACIONES: Redes primarias diseñadas para 22 kV en funcionamiento con transformador de 0.3KV	Fecha: 31 - XII - 83	Anexo: 1	Hoja 5 de 12
---	---	-------------------------	-------------	--------------

- 17 -

DIRECCION TECNICA

DECLARACION DE LAS URBANIZACIONES QUE ENTREGARA LA MUNICIPALIDAD A LA EMPRESA ELECTRICA R.C.S.C.A.

ITEM	# ARCHIL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RECEPCION		SIST	VOL (KV)	A.T (Km)	TRANS (KVA)	B.T (Km)	# UNID.	VALOR APARENTE	DEPRE. %	VALOR	ACTUAL
			FECHA	REF										
		VIENEN:											50	625.754,00
044	182	Lot. "Alberto Vintimilla"	14-8-81	27836	3Ø	22	0,07	75	0,300	10	855.578,00	7,221	793.797,00	
045	183	Red "Cooperativa Eloy Alfaro"	21-12-81	28932	3Ø	22	0,12	200	0,829	-	1'831.781,00	5,976	1'722.314,00	
046	186	Urb. "Julio Ugalde"	20-4-78	15666	3Ø	22	-	-	0,090	4	105.807,00	16,932	87.892,00	
047	188	Urb. Paraíso IV	22-3-82	29977	3Ø	22	0,32	150	0,491	15	1'783.552,00	5,229	1'690.290,00	
048	191	Urb. "Clotilde Delgado"	26-2-82	29461	3Ø	22	-	-	0,100	6	140.197,00	5,478	132.517,00	
049	194	Lot. "Sr. Luis Brito"	29-6-82	30935	3Ø	22	0,08	45	0,080	3	459.597,00	4,482	438.998,00	
050	195	Lot. "Violeta Landazuri de Carrion"	14-8-81	27796	3Ø	22	0,10	60*	0,350	14	771.629,00	7,221	715.910,00	
051	197	Acometida en Baja Tensión casa del Sr. Víctor Méndez	15-5-81	26938	3Ø	22	-	-	0,040	-	21.055,00	7,719	19.430,00	
052	200	Av. Gonzalo Cordero entre las Avdas. Juan Iniguez y Agustín Cueva	28-7-81	27835	3Ø	22	-	-	0,260	7	239.038,00	7,221	221.777,00	
													56	148.679,00

Redacción por:

Ing. Leonilda Palacios

OBSERVACIONES:

Redes primarias diseñadas para 22 KV en funcionamiento con transformador de 6.3KV

Fecha:

31 - XII - 83

Años:

1

Hoja 6 de 12

M	# ARCH	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RECEPCION		SIST	VOL. (KV)	A.T. (Km)	TRANS. (KVA)	B.T. (Km)	# LUMEN	VALOR APARENTE	DEPRE. %	VALOR ACTUAL
			FECHA	REF									
		VIENEN.....											56'448.679,00
53	204	Lotización de los Sres. El Juri, Muñoz y López	25-8-81	27958	3Ø	22	-	-	0,040	3	64.884,00	6,972	60.360,00
54	209	Terrenos del Dr. Jorge Serrano y otros	18-8-81	27825	3Ø	22	0,22	20	0,240	4	558.982,00	6,972	520.010,00
55	210	Urbanización Jorge Vález	13-1-81	27174	3Ø	-	-	-	0,150	7	181.145,00	8,964	164.907,00
56	211	Lotización de la Sra. Esthe la Polo de A.	10-6-82	30638	3Ø	22	0,14	100	0,420	13	1'198.836,00	4,731	1'142.119,00
57	216	Asociación de Joyeros del Azuay	1-6-83	35878	3Ø	22	0,40	262	0,600	22	2'738.980,00	1,743	2'691.240,00
58	217	Urbanización Uncovía	15-2-82	29337	3Ø	22	0,37	425	2,370	89	5'641.776,00	5,478	5'332.720,00
59	218	Urbanización de la Sra. Lucía Astudillo	13-6-80		3Ø	22	0,27	100	0,760	24	1'685.083,00	10,458	1'508.857,00
		PRISAN.....											57'868.892,00

- 18 -
19

Elaborado por: Ing. Juan Uscida

OBSERVACIONES: **Redes primarias aisladas para 22KV en funcionamiento con transformador de 6.3KV

Fecha: 31 - XII - 83

Anexo: 1

Hoja 7 de 12

ITEM	# ARCHI	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RECEPCION		SIST	VOL. (KV)	A.T. (Km)	TRANS (KVA)	B.T. (Km)	# LUMI.	VALOR APARENTE	DEPRE. %	VALOR	ACTUAL
			FECHA	REF										
		VIENEN											67	868.892,00
060	220	Villas del Arq. E. Malo	30-9-81	28481	3Ø	22	-	-	0,060	2	60.778,00	6,723	56	592,00
061	223	Lotización San Vicente de Paúl	8-12-83	39955	3Ø	22	0,11	50*	0,050	6	463.050,00	0,249	461	897,00
062	228	Urbanización Liacta-Huasi	8-9-82	31640	3Ø	22	0,07	112	0,380	13	1'247.389,00	3,984	1'197	693,00
063	232	Sector Chaguarehimbana Dr. Pablo Vega y otros	23-6-82	31435	3Ø	22	0,12	50	0,210	8	677.743,00	4,482	647	867,00
064	233	Urbanización del Sr. Alejandro Cambi	14-9-82	31643	3Ø	22	0,05	30	0,100	4	356.455,00	3,984	342	254,00
065	234	Programa-Huayna Cápac de la J.N.V.	16-5-83	35632	3Ø	22	0,28	150	0,600	20	1'868.760,00	1,743	1'836	188,00
066	239	Lotización del Sr. Absalón Castro y Rosa Ledesma	4-4-83	35040	3Ø	22	0,10	75	0,180	6	767.684,00	2,241	750	480,00
		PASAN											73	161.463,00

Revisado por:  Ing. Juan Urbade

OBSERVACIONES: Redes primarias aisladas para 22 KV en funcionamiento con transformador de 6.3KV

Fecha: 31 - XII - 83

Anexo: 1

Hoja 8 de 12

# ARCHI	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RECEPCION		SIST	VOL (KV)	A.T (Km)	TRANS (KVA)	B.T (Km)	# LUMI	VALOR APARENTE	DEPRE. %	VALOR ACTUAL
		FECHA	REF									
	VIENEN:.....											73'161.463,00
250	Terrenos del Sr. Iván Flores	31-8-82	31447	3Ø	22	0.60	30	0.200	7	1'073.3560,00	3,984	1'030.789,00
251	Parcelación de los terrenos de la Sra. Beatriz Flores	1-6-82	30603	3Ø	22	0.14	30	0.140	6	508.272,00	4,731	484.226,00
252	Urbanización del Sr. Lautaro Dávila	24-2-82	34057	3Ø	22	0.06	45	0.190	6	538.807,00	5,478	509.291,00
253	Urbanización de los herederos del Sr. David Guzmán	22-10-82	32077	3Ø	22	0.26	349	1.400	42	3'842.130,00	3,486	3'708.193,00
258	Lotización Artiluz	15-7-83	36777	3Ø	22	0.08	20	0.040	3	281.132,00	1,245	277.632,00
264	Urbanización de los Sres. Alejandro Aguilar y Rubén Muñoz	29-3-83	34498	3Ø	22	-	75	0.400	11	843.620,00	2,241	824.714,00
267	Calle Imbabura y Avda. Remigio Crespo Toral	22-10-82	32177	3Ø	22	-	60	0.150	6	544.545,00	3,486	525.562,00
	PASAN:.....											80'521.870,00

Revisado por: Ing. Juan Ugelda OBSERVACIONES: Redes primarias listadas para 22 KV en funcionamiento con transformador de 6.3KV Fecha: 31- XII - 83 Anexo: 1 Hoja 9 de 12

ITEM	ARCHI.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RECEPCION		SIST.	VOL. (KV)	A.T. (Km)	TRANS. (KVA)	B.T. (Km)	# LUMI.	VALOR APARENTE	DEPRE %	VALOR ACTUAL
			FECHA	REF									
VIENEN:													80'521.870,00
074	271	Lotización de Los herederos del Dr. Luis Sarmiento	21-2-83	33832	3Ø	22	-	-	0,110	3	101.693,00	2,490	99.151,00
075	273	Calle Ramón Borrero entre Avda. 3 de Noviembre y Simón Bolívar	7-4-83	34847	3Ø	6,3	-	-	0,150	8	195.745,00	2,241	191.358,00
076	275	Conjunto residencial Los Sauces	4-2-83	33560	3Ø	22	0,12	150	0,500	13	1'533.370,00	2,739	1'491.371,00
077	276	Lotización Sr. Rigoberto Flores	29-12-83	40046	3Ø	6,3	0,15	75	0,190	7	686.697,00	0,000	686.697,00
078	277	Lotización "Constructora Delgado Peñafiel"	17-10-83	38415	3Ø	22	0,12	75	0,220	6	811.306,00	0,488	807.266,00
079	284	Avda. 24 de Mayo (PUCE)	11-01-83	35522	3Ø	22	-	-	-	5	73.000,00	2,988	70.819,00
080	288	Lotización Mercandina	25-05-83	35777	3Ø	22	0,03	30	0,150	7	404.000,00	1,748	396.958,00
PASAN:													84'265.500,00

Revisado por:  OBSERVACIONES: Redes primarias aisladas para 22 KV en funcionamiento con transformador de 6.3KV Fecha: 31 - XII -83 Area: 1 Hoja 10 de 12

ITEM	# ARCHI	NOMBRE O SOCIAL	RAZON	RECEPCION		SIST.	VOL. (KV)	A.T. (Km)	TRANS. (KVA)	B.T. (Km)	# LUMI.	VALOR APARENTE	DEPRE. %	VALOR	ACTUAL
				FECHA	REF										
		VIENEN.....												84'265.500,00	
81	290	Dot. Sr. Daniel Vélez		7-7-83	37036	3Ø	22	0,09	145*	0,140	6	465.346,00	1,494	458.394,00	
82	293	Inversiones y Construcciones del Austro, S.A.		29-06-83	31486	3Ø	22	-	-	0,100	5	125.630,00	1,494	123.753,00	
83	294	Lot. Ruiz Vicuña		11-05-83	35450	3Ø	22	-	30	0,090	2	265.567,00	1,992	260.277,00	
84	298	Urb. Policía Nacional		9-09-83	37856	3Ø	22	0,38	112	0,350	-	1'318.635,00	0,996	1'305.501,00	
85	531	Urb. Miraflores		15-09-83	37957	3Ø	22	0,10	75	0,400	14	1'000.270,00	0,747	992.798,00	
86	532	Lot. Alberto Carrión		17-05-83	35436	3Ø	22	-	75	0,300	7	732.590,00	1,743	719.821,00	
87	534	Viviendas J. Montero y otros		11-05-83	35941	1Ø	22	0,22	37,5	0,200	4	467.258,00	1,992	457.950,00	
88	535	Lot. Leonardo y Jorge Coello		30-08-83	38473	3Ø	22	0,02	75	0,300	9	784.360,00	0,996	776.548,00	
		PASAN.....												89'360.542,00	

Realizado por:

Ing. Leonardo Paizola

Ing. Juan Ugido

OBSERVACIONES:

* Redes primarias aisladas para 22 KV en funcionamiento con transformador de 6.3KV

Fecha:

31 - XII - 83

Anexo:

1

Foja 11 de 12

N.º	ARCHIVO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RECEPCIÓN		SIST.	VOL. (KV)	A.T. (Kkm)	TRANS. (KVA)	B.T. (Kkm)	N.º LUMEN.	VALOR APARENTE	DEPRE %	VALOR	ACTUAL
			FECHA	REF.										
		VIENEN.....											99'360.542,00	
089	537	Terrenos Julio Idrovo	1-08-83	37463	3Ø	22	-	-	0,070	2	66.041,00	1,245	65.219,00	
090	539	Calles J.J.Flores y Caamaño	19-09-83	37929	3Ø	22	0,10	75	0,250	9	848.325,00	0,747	841.988,00	
091	540	Proyecto Experimental No. 6-J.N.V.	21-6-83	40323	3Ø	22	-	-	0,036	1	30.389,00	1,494	29.935,00	
092	551	Sector Pradera Alta	21-12-83	40322	1Ø	22	-	100	0,910	22	1'211.975,00	0,000	1'211.975,00	
093	554	Calles Imbabura y Batán	1-09-83	37760	3Ø	22	0,07	60	0,150	6	623.540,00	0,996	617.330,00	
094	556	Cooperativa Tadeo Torres	2-5-83	38065	3Ø	22	-	50*	0,111	4	341.616,00	1,992	334.811,00	
095	567	Urb. Teófilo Aguilar	21-11-83	39038	3Ø	22	-	30	0,060	4	278.978,00	0,249	278.283,00	
		TOTAL.....											92'740.083,00	

Elaborado por: Ing. Leonardo Palacios Ing. Juan Uccello OBSERVACIONES: Fecha: Año: Hoja 12 de 12

*Redes primarias aisladas para 22KV en funcionamiento con transformador de 6.3KV 31-XII-83 -1-

1 Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a
 2 los otorgante, por mi el Notario, se ratificó en todo su
 3 contenido y firma conmigo el suscrito Notario, en unidad de
 4 acto : doy fe .--- (firmado) Fernando Malo f.) TESCIGOS
 5 DE HONOR : J. Muñoz CH.- f.) ilegible . f.) ilegible.-
 6 f.) R. VINTIMILLA B., Notario Número dos .- Enm: OCHENTA Y
 7 UN MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SUCRES; reformar el ar-Vale..
 8 Entrel: en-mil-Vale. ~~6~~ Entrel: sesenta-y nueve.
 9 Vale. Enm: treinta-SIETE. Vale. ~~6~~

12 Se otorgó ante mi, en fe de ello con-

13 fiero esta PRIMERA COPIA que firmo y sello en la ciu-
 14 dad de Cuenca, en el mismo día de su celebración:

15 *R. Vintimilla B.*
 16 *notario n. 2*



17
 18 Doy fé: Que la margen de la matriz de la escritura que consta de la
 19 presente copia, he sentado razón de haber sido aprobada por la
 20 Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución N.670-
 21 IC-84, de 13 de los corrientes.-Igual razón senté al margen de
 22 la matriz de la escritura de 27 de julio de 1979.-Al margen de
 23 la escritura de 27 de abril de 1984, senté razón de haber sido
 24 declarada sin efecto. Cuenca, Agosto 15 de 1984.

25 *R. Vintimilla B.*
 26 *notario n. 2*



1 DCY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución
2 de Empresa Eléctrica Miraflores S.A., hoy Empresa Eléctrica Regio-
3 nal Centro Sur C.A., de fecha 18 de febrero de 1.950, senté la
4 razón de haber sido aprobada la escritura cuya copia antecede,
5 de aumento de capital y Reforma de estatutos celebrada ante el
6 Notario segundo de este Cantón, por resolución No. 670-IC-
7 84 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha 13 de
8 los corrientes, Cuenca, a 14 de agosto de 1.984.-----

9 *El Notario*

10 *Dr. Jorge Mantilla Estévez*
11 NOTARIO PUBLICO



12
13 DCY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de 21 de
14 Septiembre de 1963, senté razón de haber sido aprobado el au-
15 mento de capital y reforma de estatutos de la Compañía cuya
16 copia antecede, mediante resolución N. 670-IC-84, dictada -
17 por la Intendencia de Compañías de Cuenca el trece del pre-
18 sente mes de mil novecientos ochenta y cuatro.

19 Cuenca, Agosto 16 de 1984

20 LA NOTARIA PRIMERA



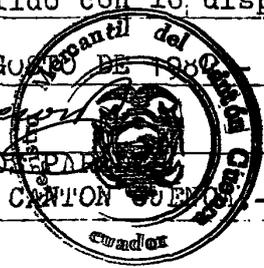
21 *A. Andrade M.*
22

23
24
25
26 Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 169 del REGIS -
27 TRO MERCANTIL., conjuntamente con la Resolución Nro. 670-IC-
28 84., de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA., que aprobó-

1 ESTA escritura.- Además se ha cumplido con lo dispuesto en -
2 dicha Resolución. CUENCA, 21 DE AGOSTO DE 190

Emilio Cisneros

DR. EMILIO CISNEROS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA



5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28